

**Fecha:** Sun, 4 Dec 2016 20:46:04 +0000 [04/12/16 17:46:04 ART]

**De:** "Mariano González Martínez" <marianogonzalezmartinez@hotmail.com>

**Para:** "consultapublica280@senasa.gov.ar" <consultapublica280@senasa.gov.ar>

**Asunto:** Reforma trazabilidad

---

Sr. Director General  
SENASA  
Dr. Jorge H. Dillon

De mi mayor consideración,

Atento al proyecto de reforma al Sistema Nacional de Identificación de Ganado y a la consulta pública al respecto, me permito hacerle llegar mis consideraciones:

- 1) Entiendo que debería aprovecharse la reforma para eliminar los requisitos que plantea la Resolución 15/2003 en el art. 5, incisos "a" y "c". Dichos incisos obligan al productor a mantener el Libro de existencias y a archivar copia de todos los documentos de tránsito de sus movimientos. Entendiendo que toda esa información está convenientemente registrada en el Sigsa y disponible en internet, mantener la documentación en papel plantea un recargo administrativo y resulta poco práctico.
- 2) Considero fundamental que el Servicio homologue a la brevedad los dispositivos RFID, ya que es la única solución posible para terminar con los errores de lectura y transcripción que producen tantos problemas en el sistema vigente. Destaco que la utilización del botón sin RFID como única identificación probablemente agudice este problema, dada su difícil lectura en condiciones de campo. También es importante que los requisitos de homologación permitan una fluida competencia en la oferta de dispositivos, a efectos de poder acceder a los mismos a costos internacionales.

Esperando haber contribuido con mis aportes al proyecto de reforma y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Mariano Gonzalez Martinez  
Ganadero  
BS Animal Science  
Colorado State University  
Bahía Blanca

---